

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE LA VEGA – CAUCA  
LUIS ALFREDO MOLANO MOLANO  
2008-2011**

Ciudadanas y ciudadanos del Municipio de La Vega.

Como hijo de este Municipio, presento a Ustedes mi programa de Gobierno, el cual desarrollaré como alcalde si cuento con el apoyo decidido de la comunidad Vegueña.

Este programa plantea la forma como creo, se debe administrar un Municipio, enmarcado dentro del conflicto y la pobreza, pero que tiene una gran fortaleza como es su gente, quiero con cada uno de ustedes, convertir este programa de gobierno en un propósito colectivo de hacer de la Administración Municipal una oportunidad para restablecer la credibilidad, una oportunidad para el ejercicio de la participación y la democracia en el cual cada uno de los actores sociales se sienta responsable del presente y futuro de nuestro Municipio.

Entre todos sin exclusión buscaremos sembrar un futuro mejor en donde el respeto, la participación, la decisión y la protección de los derechos humanos serán la base dentro de mi administración.

Para salir adelante se hace necesario ponerle todo el empeño en la solución de los servicios básicos tales como: la salud, la educación, la economía campesina e indígena, la vivienda, la recreación, Cultura y deporte, vías terciarias, programas sociales entre otros, para lo cual se diseñara un plan agresivo entorno a la gestión y la cofinanciación de proyectos liderados por la comunidad y Administración Municipal.

Nuestro Municipio requiere de una Administración, eficiente y eficaz y ello no es posible sin el apoyo decidido de la comunidad, de sus mejores hombres y mujeres, de un permanente y profundo programa de capacitación que garantice un accionar moderno, consecuente, dinámico y continuo.

La lucha anticorrupción será parte fundamental dentro de mi gobierno, la corrupción para mí es traicionar la confianza de quienes me eligieron, para buscar soluciones colectivas a problemas públicos y no para satisfacer intereses particulares.

## EDUCACIÓN

La educación en el Municipio de La Vega constituye uno de los ejes fundamentales del desarrollo, por lo tanto estará orientada a crear las bases en los campos del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la formación de valores intrínsecos a la cultura de las comunidades que compartimos el mismo espacio territorial.

- Las prioridades del que hacer educativo estarán sustentadas en la pedagogía que ponga al alcance de todos los ciudadanos la posibilidad de adquirir, desarrollar, complementar y perfeccionar sus saberes, experiencias y expectativas bien sea por la vía de la educación formal o por la vía de la educación no formal.
- Para la educación formal se hará especial énfasis en la formulación de proyectos educativos surgidos de la idiosincrasia de la población del municipio: indígenas, campesinos y urbanos, asumiéndolos como procesos diversos pero confluyentes.
- Un tercer elemento de la propuesta educativa tiene que ver con la calidad de la educación que debe estar ligada a la calidad de vida y esta a su vez esta dependiendo de las condiciones del entorno. Un entorno favorable a la educación estará constituido por un ambiente sano, seguridad alimentaria, seguridad en salud y seguridad personal para la población estudiantil.
- En relación con los docentes: los propósitos y fines de la educación para el municipio serán el producto del consenso de la comunidad educativa, los recursos de esta área estarán direccionados a sufragar las necesidades prioritarias, relacionadas con la capacitación, la dotación y el mejoramiento de planteles educativos existentes.
- Un criterio ineludible de esta propuesta educativa es la de abordar los procesos educativos con el más amplio nivel de participación de la comunidad educativa, el establecimiento de vínculos con las universidades regionales para garantizar procesos de investigación que contribuyan a clarificar y direccionar el rumbo del desarrollo deseado y posible, por ello se hace necesario, dignificar la labor del docente y capacitarlo como formador de liderazgo.
- Para la educación no formal se elaborará un plan de acción donde participe la comunidad, la Administración y las instituciones del orden Departamental y Nacional.

Dicho plan reflejará la realidad de nuestro Municipio y se enfocará al desarrollo empresarial y de nuevas dinámicas de generación de ingresos, para tal fin se suscribirán convenios inter-institucionales con entidades Nacionales y

Departamentales, así mismo liderado por el Municipio se diseñaran una serie de capacitación la cual en su mayoría será dirigida por profesionales oriundos del Municipio.

Se buscara reducir el analfabetismo especialmente en la comunidad adulta adelantando convenios con entidades que manejen el sector como también se buscaran estrategias para que ningún niño o niña se quede sin estudiar para lo cual se adelantaran censos en cada una de las veredas y se persuadirá a los padres de familia de la importancia de educar a sus hijos, el Municipio ayudara a solventar los gastos que se requieran para el estudio de los niños y niñas pobres del municipio.

## **SALUD**

La salud hay que tratarla de manera integral: en relación con el cuerpo, la comunidad y el ambiente; entran en juego el cuerpo, la mente y el espíritu.

Es función de la Administración Municipal promover el desarrollo de una cultura de prevención de las enfermedades y de promoción de la salud para lograr un municipio saludable. Por tanto, se desarrollaran actividades tendientes a:

- Promocionar estilos de vida saludables mediante el uso adecuado del tiempo libre, una alimentación básica adecuada a cada edad, sexo y condición, la prevención de accidentes de trabajo, la prevención y manejo de riesgos y de enfermedades profesionales, el control de las condiciones sanitarias del ambiente del entorno, la atención subsidiada de la población más vulnerable, la prevención de la violencia intrafamiliar, la prevención del tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción y capacitar en salud sexual y reproductiva.
- Se desarrollaran actividades de vigilancia en salud pública y en el control de factores de riesgo, como la calidad sanitaria del agua, la producción, transporte y manejo de alimentos, la identificación y control de los vectores que generen riesgos para la población, medidas de control y vigilancia de factores de riesgo en establecimientos públicos, el control de brotes y epidemias.
- Coordinación con las Empresas prestadoras de servicios de salud E.P.S., con las Instituciones prestadoras de salud I.P.S., con las Administradoras del Régimen subsidiado A.R.S y las Administradoras de Riesgos Profesionales A.R.P. buscando un mejor servicio para los usuarios, capacitación a los afiliados en los derechos y deberes y en la conformación de organizaciones y alianzas de usuarios, así mismo se coordinará con los hospitales (IPS) una campaña de información y gestión para que las empresas prestadoras de servicios cancelen oportunamente los dineros que por la prestación de servicios le adeuden a estos.

- Se promoverán los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en salud.
- Con el fin de ayudar en la construcción, seguimiento y evaluación del Plan local de salud, el cual debe tener relación directa con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), con el propósito de poner en práctica el principio de integralidad para la población Vegueña.  
Se hará un seguimiento oportuno, eficiente y eficaz a las recién creadas ESE del macizo Colombiano donde exista la autonomía Administrativa y fiscal pero siempre evitando el despilfarro de los dineros y generando constantemente un buen y eficiente servicio a los beneficiarios del Municipio de la Vega.

## **ECONOMÍA**

El desarrollo social del Municipio de La Vega depende del desarrollo de su economía.

- Un primer aspecto a favor es el potencial humano que históricamente ha estado comprometido con las actividades materiales e intelectuales.
- En el campo material las actividades están concentradas en la producción agrícola y pecuaria.
- En la producción agrícola, renglones como el café, la caña panelera, la papa, la cebolla el plátano y los frutales se constituirán en una política de estímulo a la producción, tecnificación, transformación y comercialización, para ello se hace importante adelantar conversaciones con Entidades del Agro para definir acciones conjuntas.
- En el campo de la piscicultura se hará un adecuado aprovechamiento del recurso agua, tanto en la zona fría como en la zona caliente.
- En relación con la actividad ganadera, el énfasis estará en el mejoramiento de pastos, la diversificación de razas, la protección de las hembras en edad reproductiva y en la implementación de la agroindustria.
- Se apoya la creación de empresas asociativas y se fortalecerán las ya existentes tanto urbanas como rurales.
- El canje ecológico se implementará fundamentalmente entre la población desempleada y las familias de más escasos recursos.

- El turismo cultural y ecológico se promoverá, preparando la infraestructura y logística necesarias.
- Se impulsará el campo de las artesanías en los renglones para los cuales se garantice una demanda, tanto a nivel interno como externo.
- La actividad comercial dispondrá del apoyo de la administración para garantizar que los recursos de la operación se queden dentro del municipio.
- La Administración Municipal por intermedio de la UMATA motivara y organizara a los pequeños productores para la creación de los Mercapaz como parte fundamental de la compra y venta de productos en el mercado interno, así como la venta de estos productos a los intermediarios.
- Se fortalecerá el Fondo Rotatorio de tal manera que contribuya a estimular las actividades productivas.
- Conformar un equipo técnico para que elaboren proyectos macro, para ser gestionados a nivel nacional e internacional.
- Cofinanciar los proyectos que a nivel Departamental y Nacional le asignen al Municipio.
- Se crearán espacios de diálogo con los alcaldes del Macizo Colombiano con el fin de coordinar y liderar acciones encaminadas en beneficio de la región.

### **ÁREA FINANCIERA**

El Municipio de La Vega no es ajeno a la dura crisis económica que atraviesa el país, por ende se hace necesario crear una serie de propuestas en donde los pocos recursos que llegan del nivel Nacional por ley sean manejados con eficiencia y eficacia.

- Elaboración de un diagnostico financiero, con el propósito de proyectar estrategias tendientes a mejorar el recaudo de impuestos y el direccionamiento de los recursos tanto propios como las transferencias que le llegan al Municipio.
- Que exista una relación funcional entre el proceso de planificación y el sistema presupuestal.
- Se evitara la malversación de recursos financieros con el objeto de racionalizar el gasto público.

- Sistematizar en lo posible el impuesto predial.
- Se diseñara un plan para gestionar recursos financieros del orden nacional e internacional, para ello se elaboraran proyectos macro y proyectos con metodología de países extranjeros.
- Se evaluara y mejorara (flujo grama) la tramitología de pago de cuentas.
- Concertar con los comerciantes precios justos de tal manera que la inversión del Municipio y las instituciones del orden nacional, sean dineros circulantes dentro del mismo, así mismo adelantar una campaña de concientización para que inscriban sus negocios ante la cámara de comercio, requisito indispensable, para poder contratar con Entidades del Estado.
- Los recursos de transferencia para las comunidades indígenas se invertirán de acuerdo a un proceso de planificación concertado con los cabildos, comunidad indígena y alcaldía. Se hará especial énfasis en la cofinanciación de proyectos definidos por las comunidades indígenas con recursos de transferencias del municipio.
- El equipo técnico de la UMATA tendrá dentro de sus funciones el estudio de suelos y aguas, la organización comunitaria y empresarial, la implementación de tecnologías limpias, el acompañamiento para establecer las redes de intercambio y comercialización, la capacitación y asesoría a los productores y la producción de información relacionada con las actividades económicas, además realizar con los productores el plan agrario del Municipio el cual se debe convertir en la guía para direccionar los recursos del presupuesto Nacional Departamental y Municipal.
- Se adelantarán alianzas estratégicas tanto en la parte productiva, comercial y de servicios con Municipios de la región.

## **SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO**

El Municipio de La Vega, dada su ubicación estratégica en el Macizo Colombiano, debe ser pionero en el suministro de los servicios públicos a los ciudadanos ya que estos constituyen un campo vital en el bienestar de las comunidades.

- En los servicios públicos la Administración Municipal centrará la atención en dos aspectos fundamentales: ampliación de cobertura y calidad del servicio.

- El Plan Estratégico de desarrollo contempla la planeación del crecimiento poblacional en los ámbitos urbano y rural para garantizar la prestación de los servicios, en correspondencia con las necesidades básicas prioritarias.

Se defenderá junto con la comunidad cualquier intento de desapropiación de las fuentes de agua pues ellas son propiedad de las comunidades que habitan el municipio y la reforestación se hará con la ayuda desinteresada de las comunidades y no permitiremos que personas externas a nuestro municipio sean las que lleven a cabo esta labor.

### **ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

Esencialmente, la salud de la población depende de la calidad de agua que consume y de la forma adecuada como maneja los residuos sólidos y las aguas servidas, una gran proporción de enfermedades y muertes de la Población están relacionadas con las inadecuadas condiciones de estos servicios, el grupo más afectado es el de los niños, ancianos y enfermos; más de veinticinco (25) enfermedades graves pueden ser transmitidas por el agua contaminada...

La Administración Municipal pondrá especial énfasis en orientar los recursos de transferencia, en el porcentaje correspondiente, como capital semilla para gestionar con Ministerios, fondos de cofinanciación e instituciones los recursos necesarios para construir, reparar o ampliar las redes de agua y alcantarillado en especial aquellas obras que ya cumplieron su vida útil.

Se diseñará mi plan de acción coordinado con entidades estatales para la protección de las fuentes de agua, con tratamientos adecuados del agua seguido por una desinfección eficiente, manejo de aguas residuales y basuras, acompañados por prácticas de higiene que controlen las rutas de transmisión de las enfermedades.

- Se fortalecerán las Juntas de Administración comunitaria de Acueductos, Alcantarillados y Aseo.

### **ENERGÍA**

Si bien es cierto el crecimiento de la población trae implícito la ampliación de cobertura en materia energética, esta debe servir, no solo al propósito de iluminación de las viviendas y de los establecimientos públicos, sino para la generación de empresas que contribuyan a la tecnificación de los procesos productivos. La inversión en energía, debe traducirse en beneficios sociales como el uso de los establecimientos públicos en horas nocturnas para actividades de capacitación, alfabetización y

recreación; de crecimiento económico, promoviendo la movilización de maquinaria en la transformación de materia prima y el mejoramiento de la actividad comercial.

Se gestionaran y/o cofinanciarán proyectos para la electrificación de las zonas que no cuenten con este servicio y la ampliación de la electrificación será una prioridad hasta completar el cien x ciento del servicio en el Municipio de la vega.

## **COMUNICACIONES**

La administración Municipal, hará especial énfasis en lograr la interconexión tanto en el campo de la telefonía como de Internet. La modernización en este campo es de vital importancia para que los avances científicos, tecnológicos y humanísticos estén al alcance de las necesidades de desarrollo del municipio, lo cual contribuiría a una ubicación de vanguardia en el ámbito regional.

El arte de administrar y la gobernabilidad están en relación directa con las posibilidades de información. Comunicación y relacionamiento entre el gobernante y los gobernados.

Se apoyara la instalación de una emisora local - comunitaria como un espacio de intercambio cultural recreativo e informativo haciendo obviamente de la Licencia otorgada por el Ministerio de Comunicaciones.

## **VÍAS Y TRANSPORTE PÚBLICO**

- El deplorable estado de las vías de acceso internas, intermunicipales y la vía principal que une con la capital del departamento está dando una pauta clara de la prioridad de la administración municipal para mejorar el sistema vial y para establecer mecanismos de control con las empresas prestadoras del servicio de transporte público, en atención a que está en juego la seguridad, la vida y la comodidad de los usuarios de este servicio. Igualmente se ejercerá el control de las tarifas intra e íter municipales.
- El mantenimiento de vías se considerará como un mecanismo de generación de empleo, por tanto, se promoverá la constitución de empresas asociativas que manejen esta actividad. Se hace menester aclarar que algunas actividades de mantenimiento pueden desarrollarse con trabajo comunitario, por el sistema de mingas porque va con la cultura de las comunidades veredales.

Se buscará cofinanciar la compra de maquinaria pesada para el mantenimiento y apertura de vías, de igual manera se coordinaran acciones con municipios vecinos para el mantenimiento de las vías regionales y terciarias.



## **CULTURA RECREACIÓN, DEPORTE Y ARTESANÍAS**

El Municipio de La Vega goza del privilegio de contar con una diversidad étnica y cultural que le permite desarrollar con las diversas visiones un todo integral en la definición de su derrotero de vida.

- La Administración Municipal tendrá en cuenta esta circunstancia para concertar con los actores sociales y culturales los planes específicos con los cuales poder garantizar el avance en sus propios procesos y dinámicas, convocando, eso sí, a constituir un Plan integral que permita construir con las comunidades una identidad de municipio, en el cual el sentido de pertenencia con el territorio, la autonomía, la autoridad y la organización se coloquen en función de los más altos intereses comunitarios.
- En el campo de la recreación se fomentará el uso creativo del tiempo libre para todas las edades y sexos, El restablecimiento de tradiciones recreativas recibirá impulso especial.
- Se promoverán los intercambios deportivos, recreativos y culturales en los ámbitos local y regional, como una manera práctica de estimular el sano esparcimiento y el fortalecimiento de la unidad e integración regional.
- En materia de deportes, de manera formal se promoverá la escuela de formación deportiva municipal en las diversas disciplinas, con carácter multiplicador hacia los corregimientos. Así mismo se continuara impulsando los campeonatos en las diferentes disciplinas, sexo y edades existentes en el Municipio.
- Se abrirán espacios para darle curso a las manifestaciones artísticas como la música, la danza, la pintura, el teatro, la composición, el humor vegueño, las artesanías y toda actividad creativa que contribuya al desarrollo del talento humano.

## **AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL**

El creciente deterioro del ambiente en nuestro Municipio exige una intervención activa y efectiva de la administración, apoyada por la acción comprometida de la sociedad civil y el sector productivo, que garantice el derecho de todos a un ambiente sano; el espacio biofísico solo podrá conservarse, protegerse o recuperarse si se desarrolla un sentido de pertenencia sobre él.

La formación de valores ambientales y la educación serán la base para la construcción

de una nueva cultura ciudadana la cual nos invita a comprometernos para buscar y promover su conservación y mejoramiento, contribuyendo así al bienestar de nuestra comunidad.

- La Administración Municipal dará tratamiento especial al restablecimiento del equilibrio perdido bajo estrategias de carácter permanente: la educación ambiental, el manejo ambiental y el desarrollo sostenible.
- Se elaborarán los planes, programas y proyectos ambientales del Municipio articulados a las políticas Regionales, Departamentales y Nacionales.
- Se adelantarán campañas para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico del Municipio.
- Se coordinarán acciones regionales para la defensa ambiental del Macizo Colombiano con la CRC, la Fundación del Macizo, Fundecima y el comité intercorporativo entre otros.
- Capacitar a los docentes para formarlos como multiplicadores en temas ecológicos y ambientales, de igual forma se motivará a las instituciones educativas para que hagan mayor énfasis en los contenidos ambientales en la educación formal y no formal, con el fin de crear conciencia social sobre los deberes y derechos frente al desarrollo sostenible.
- Crear la Red Ambiental Juvenil y el Club Infantil.
- Promover las giras ecológicas con la comunidad.
- Desarrollar campañas de protección y reforestación de las cuencas hidrográficas con la comunidad.
- Mejorar la estética ambiental de los parques y las condiciones de recolección de basuras del casco urbano.
- Capacitar a la comunidad para incentivar una cultura del reciclaje para darle buen uso a las basuras.
- Estaré atento en defender los intereses de la comunidad en lo relacionado con la explotación de nuestros minerales o explotación minera de cualquier índole que en el municipio se vaya a llevar a cabo porque -lo único que traerá será el desplazamiento y miseria a nuestros pueblos.

## **VIVIENDA**

El Municipio de La Vega necesita suplir el déficit de vivienda tanto en el ámbito urbano como rural; las condiciones de la vivienda dan cuenta, en lo fundamental, de las condiciones de vida de la población.

La Administración Municipal tiene un compromiso prioritario e ineludible con la población más pobre, vulnerable y Discapacitada de nuestro Municipio por tanto, se desarrollará una asidua gestión para acceder a los subsidios de vivienda de interés social donados por el Gobierno Nacional a través del Banco Agrario de Colombia.

- Será política de la Administración la cofinanciación de programas de vivienda de interés social (VIS) tanto en la construcción como en el mejoramiento de las mismas.
- El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se ajustará a las necesidades y visión de desarrollo del Municipio, buscando con esto favorecer los proyectos de expansión urbanística para garantizar la prestación de servicios.
- Las viviendas donde funcionan los Hogares Comunitarios, en atención a que sirven de albergue a niños de escasos recursos económicos, serán objeto de gestión para su mejoramiento ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. y otras Instituciones.

## **EL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN COMO GARANTÍA PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

El estado de desarrollo de los pueblos se mide por el estado de bienestar de sus pobladores.

La Administración Municipal que proponemos para el periodo 2.008 - 2.011 parte de la concepción de que el desarrollo debe ser un proceso mediante el cual la gente, individual y colectivamente, sale de una situación de necesidades insatisfechas a una situación de satisfacción de las mismas con el concurso de los gobernantes, las organizaciones sociales y las comunidades, por lo tanto se hace necesario identificar los factores que en el largo proceso histórico de la vida del Municipio de La Vega ha impedido el desarrollo de las potencialidades innatas que acompañan a todo ser humano.

El Programa de Gobierno, por tanto, no debe interpretarse como una propuesta de gasto del presupuesto municipal en obras físicas, que sí bien son necesarias para contribuir en la solución de problemas, no representa un camino cierto y seguro a la inversión concebida como la oportunidad para que cada persona o colectivo crezca y

desarrolle todas sus facultades y capacidades que le permitan desenvolverse con propiedad, autonomía e independencia.

Será necesario asumir el compromiso de atender a la población de acuerdo a sus diferencias en edad, género y etnia, lo cual debe traducirse en acciones concretas para cada sector de manera singular.

## **NIÑOS**

Incentivar y fortalecer el talento de los niños proporcionando los espacios y condiciones para su desarrollo físico, intelectual, afectivo y moral.

- Implementar campañas de educación a los padres y docentes sobre los requerimientos nutricionales, la estimulación temprana de su poder creativo, lúdico y asociativo.
- En los establecimientos educativos se promoverá la implementación de las escuelas de Padres y Madres de Familia, la escuela de Hijos, las olimpiadas del saber, ferias de la ciencia, los encuentros artísticos, deportivos y recreativos en los ámbitos veredal, corregimental, municipal y regional.
- Se promoverá la campaña de plan padrino, en la cual los profesionales y las personas con recursos económicos suficientes, podrán subsidiar la educación básica primaria de un niño de bajos recursos priorizando a aquellas familias que no estén siendo beneficiadas del programa Familias en Acción de la Presidencia de la República.
- Se buscará suscribir convenios con las empresas transportadoras para subsidiar el transporte interveredal de los niños de escasos recursos, tanto a nivel primario como secundario, para lo cual se carnetizará a los mismos o en su defecto se contratara a algunos dueños de vehículos que llenen requisitos de seguridad para que desarrollen este propósito.

## **JÓVENES**

La Ley 375 requiere ser implementada como un desarrollo especial de la Constitución Política de Colombia. Es así como los jóvenes deben emprender su propia búsqueda y construir sus propios proyectos de vida, por ende los adultos seguiremos teniendo confianza y credibilidad en ellos.

- Se fomentaran los encuentros juveniles donde se les permita analizar sus problemas y plantear soluciones.

- Se hará especial énfasis en el índice de retención académica de los jóvenes en los centros de educación media, concertando unas estrategias claras en relación con las modalidades y los factores que inciden en la deserción escolar a este nivel.
- Se subsidiará el ingreso a la universidad pública al mejor bachiller hombre y mujer del Municipio que obtengan el mayor puntaje en las pruebas de Estado.
- La educación sexual, se asumirá como un compromiso social para disminuir el madresolterismo precoz, las enfermedades de transmisión sexual, la deserción escolar y otro tipo de flagelos a nivel de la familia y la sociedad.
- La drogadicción, el tabaquismo y el alcoholismo igualmente serán objeto de procesos formativos por todos los medios al alcance.
- Para los jóvenes desescolarizados entre los 15 y los 25 años se implementarán programas de educación y capacitación extra-aula, con el fin de orientarlos hacia procesos asociativos empresariales y con ello reducir los índices de desempleo, ocio y delincuencia juvenil.
- Se abrirán espacios para la formación deportiva, recreativa y artística, incentivando con un subsidio a quienes logren destacarse en estas disciplinas.

## **MUJERES**

Bajo el principio de buscar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres la Administración Municipal promoverá la participación de la mujer en la gestión pública.

- Invertirá en programas orientados a abrir espacios en los cuales la mujer pueda ser protagonista de su propio desarrollo.
- Se fortalecerá el liderazgo de la mujer en los campos de la educación, la salud, la producción, el arte y la cultura.
- Las madres comunitarias, las asociaciones de mujeres, las docentes, las empleadas de la administración municipal, las mujeres indígenas y campesinas, las mujeres cabeza de familia tendrán las garantías necesarias para su capacitación, encuentro y promoción en reconocimiento a su condición de gestoras de cultura.

- Se hará un censo sobre las mujeres cabeza de familia y los proyectos empresariales y/o productivos liderados por ellas, tendrán apoyo preferencial.
- Se buscará la conformación de un centro Municipal de conciliación, con el propósito de dirimir conflictos intrafamiliares.

### **TERCERA EDAD**

- La administración Municipal apoyará el programa "Adulto Mayor" financiado por el programa Acción Social de la Presidencia de la República, haciendo más eficiente la prestación del servicio como también se gestionaran mas cupos del programa almuerzos calientes para aquellos abuelos más pobres y vulnerables del Municipio.
- Se creará la Asociación Municipal de la tercera edad, como una instancia de apoyo a las políticas Nacionales y Municipales y la articulación de su organización a las redes: Regional y Nacional existentes para este sector de la población.
- Especial énfasis se hará en proporcionarles la oportunidad de disfrutar de actividades productivas y recreativas como una forma de que se sientan integrados e importantes en la dinámica social.
- La población de la tercera edad gozará del derecho a la seguridad en salud como lo estipula la ley.
- Tendrán acceso a la capacitación, la recreación, el deporte, buscando que ellos logren asumir esa etapa de su vida con seguridad y optimismo.

### **DISCAPACITADOS**

- La Administración Municipal adelantará el censo de las personas con limitaciones físicas, mentales y psico-sociales con el fin de organizar el programa de atención a los discapacitados, gestionando el apoyo de instituciones del orden regional especializadas en este campo.
- Se promoverá una amplia campaña de información y orientación a las familias sobre las formas de tratar a personas limitadas y cómo acceder a los servicios que están contemplados en los programas de gobierno del nivel Departamental y Nacional.

- En los establecimientos educativos, previa coordinación con el servicio de salud, se desarrollaran campanas de tamizaje para detectar en edad temprana problemas de deficiencia visual, auditiva y psicomotriz para adelantar el tratamiento, de manera oportuna.

## **DERECHOS HUMANOS**

La construcción de un nuevo Municipio se justifica y se fundamenta en un proyecto de dignidad humana es decir en hacer posibles y reales los derechos humanos para todos.

Se hace necesario capacitar para la paz, crear espacio de diálogo para la superación del conflicto aquel donde se enfrentan hombres y mujeres comunes y corrientes, no vinculados a organizaciones no delictivas, donde enfrentan con agresión las diversas circunstancias de la vida, los problemas que se dan al interior de la propias familias, en los lugares de trabajo, discusión de amigos, pleito por linderos, etc.

Educar para la paz significa un conjunto de esfuerzos dirigidos a cambiar determinadas conductas y valores a mediano y largo plazo, así mismo darle responsabilidad a las personas para hacerlas protagonistas de su propia historia.

Dentro de la personería Municipal se creara un espacio de conciliación, para evitar el gran número de desplazados que el municipio esta expulsando especialmente hacia la capital del Cauca así mismo la personería liderara con los profesores un plan de capacitación que tenga como parte fundamental la pedagogía para la paz, entendida como un proceso continuo y permanente que cree conciencia de paz y de lugar a comportamientos que expresen sentido de fraternidad, relación solidaria, tolerancia reconciliación y convivencia ciudadana, la pedagogía para la paz debe orientarse a formar artífices y promotores de paz.

## **TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO**

Es innegable que el municipio de La Vega cuenta con un potencial humano profesionalizado, que se destaca en los ámbitos Local, Regional, Nacional e Internacional. Será una política de esta administración estimular su vinculación a los procesos de desarrollo en los distintos campos: económico, social, cultural, ambiental.

La Administración Municipal impulsará el relacionamiento con las colonias del municipio en las ciudades de Popayán, Cali y Bogotá, propiciando eventos de intercambio deportivo, recreativo y cultural. Además se apoyará en esas

organizaciones para que desarrollen una labor de puente y de gestión tanto en la esfera de las instituciones públicas como privadas y las de cooperación internacional.

Se abrirá el libro de reconocimiento a los hijos del municipio que se destaquen por sus servicios y se aprovechará la fiesta del retomo para exaltar su labor.

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

El primer empeño de la administración en el ejercicio de sus funciones será la de dotar al Municipio de La Vega de dos instrumentos básicos para definir el derrotero de la gestión: El Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T) y el Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) Los dos instrumentos de participación y gestión serán el producto del gran consenso de los ciudadanos en relación con las políticas de desarrollo.

Los principios de una real democracia se expresan en los mecanismos, los métodos y las estrategias que se implementen para que el arte de gobernar sea el producto de los acuerdos y la concertación entre los diversos actores sociales del municipio.

La lucha anticorrupción es parte fundamental dentro de mi gestión, esta debe verse mas como una lucha contra comportamientos que contra personas.

Es necesario adelantar una concientización en la sociedad de las virtudes de una gestión transparente y encaminada rectamente al cumplimiento de los fines del Municipio.

Para mí la corrupción es traicionar la confianza que reposa en quien es elegido para buscar soluciones colectivas a problemas públicos y por el contrario termina satisfaciendo intereses particulares.

Como una lucha contra la corrupción se adelantara gestiones como:

- La contratación de obras menores, se harán directamente con la comunidad o por lo menos se le dará la posibilidad a aquellos maestros de obra que son y residen en nuestro Municipio.
- Conformación de las veedurías ciudadanas.
- Cada seis meses se hará rendición pública de gestión e inversión realizada.
- Para trabajos contratados con la comunidad o con personal calificado que no cumpla con las metas trazadas, se hará efectiva la póliza de cumplimiento o en su defecto se interpondrá la respectiva demanda.



- Se organizara la Administración Municipal de tal manera que se simplifiquen los trámites burocráticos (Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional Municipal - PDIM).

## **ÁREA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

- Parte fundamental de la participación comunitaria, es darle a la comunidad herramientas que le permitan investigar sus realidades, determinar sus problemas, conflictos y necesidades al igual que encontrar en esa misma cotidianidad los recursos necesarios para transformada, para enfrentar sus dificultades y satisfacer sus necesidades.
- Establecer una comunicación permanente entre la Administración local - Comunidad - Instituciones del nivel Departamental y Nacional.
- Promover y fortalecer el desarrollo integral de los líderes comunitarios a través de la comunicación.
- Conformar y capacitar las veedurías Populares en cada uno de los corregimientos, con sus respectivas veredas, en especial en aquellas donde se adelanten proyectos con recursos del Estado.

Crear una escuela móvil de capacitación en temas relacionados con liderazgo, derechos humanos, manejo de conflictos, ética ciudadana, mujer y sociedad, mecanismos de participación, la comunidad y el estado, recuperación y conservación de los recursos naturales, planeación, gestión del desarrollo, entre otros.

Fortalecer los espacios de participación comunitaria, creados por la ley como: La Junta Municipal de Educación — JUME; los Consejos Municipales de desarrollo Rural CMDR, Comité de Participación Comunitaria en Salud y Consejo Territorial de Planeación, entre otros.

El Cabildo verde será parte importante dentro de la Administración, puesto que el Municipio de La Vega hace parte del corazón del Macizo Colombiano.

El Alcalde Municipal estará pendiente de las explotaciones Mineras que se desarrollen en el Municipio y respaldara las decisiones que la comunidad tome a este respecto, no se permitirá desalojos ni atropellos que estas empresas quieran darle a la comunidad.

El Municipio de La Vega está enmarcado dentro de una zona de alto riesgo lo cual se pudo constatar en la crítica situación en la quedó después de la ola invernal entre los meses de Noviembre y Marzo de 1999-2000 respectivamente, por ello es fundamental fortalecer el comité Municipal Prevención y atención de desastres, ya que la Alcaldía y la comunidad deben prepararse para hacerle frente a los desastres naturales e igualmente aprender a prevenir y ser solidarios con nuestros semejantes.

### **ÁREA DE PLANEACIÓN**

- La planeación participativa debe ser un movimiento constante de concertación entre la Administración Municipal y los ciudadanos, ello implica fortalecer a las comunidades y los grupos locales, en donde se reúnen los ciudadanos no solo para manifestar sus intereses sino para cumplir a cabalidad con sus responsabilidades frente a la sociedad.
- Se conformará el Consejo Territorial de Planeación como una instancia de construcción de procesos y políticas en busca de un desarrollo sostenible.
- Se fortalecerá el consejo Municipal de Desarrollo rural y/o el Consejo Territorial de Planeación.
- Se conformará el Comité Inter-institucional del cual harán parte representantes de cada una de las Entidades del orden Nacional y Departamental, que adelanten acciones dentro del Municipio con el propósito de coordinar acciones tendientes al desarrollo Municipal.
- Validar y/o elaborar en los primeros cuatro meses de administración el plan de desarrollo Municipal el cual se hará con el concurso de el equipo técnico de la alcaldía Municipal liderado por el Alcalde Municipal y reevaluar el plan de ordenamiento territorial, para definir objetivos, planes, programas y proyectos, así mismo se validará el plan de vida de la comunidad indígena de los resguardos de Guachicono y Pancitara.

Otras acciones a desarrollar serán:

- a. Crear el Banco de datos.
- b. Fortalecer el banco de proyectos.
- c. Diseñar el sistema de estadísticas Municipales.
- d. Cofinanciar prioritariamente estudios de pre inversión con el objeto de direccionar los recursos públicos.

e. Capacitar funcionarios y líderes en la elaboración de proyectos.

Buscare una Administración con un nuevo modelo dirigido a establecer una estructura de crecimiento económico con desarrollo humano, un cambio que nos posibilite una reorientación hacia el Municipio que todos anhelamos, para ello es necesario tener en cuenta los principios rectores de la administración, donde buscan definir la manera mediante la cual el administrador debe planear, organizar, integrar, dirigir y controlar los recursos: hombre, dinero y tiempo.

Paisanos tenemos el gran reto de hacer una administración con un liderazgo de nuevo estilo.

Por nosotros, por las futuras generaciones esto es lo que tenemos que cambiar.

“EN LAS DECISIONES DE HOY, ESTA LA SUERTE DEL MAÑANA”